

Area	Términos municipales	Potencia bruta (MW)	Producción estimada (MWh/año)
La Dehesa	Teruel, Gea de Albarracín, Cella	34	98000
Las Coronillas	Teruel, La Puebla de Valverde, Cubla	25.5	72000
Casa Mora	La Puebla de Valverde	17	48000
Navajuelos	Miedes de Aragón, Langa del Castillo, Torralbilla, Mainar, Retascón, Manchones, Murero, Villafeliche, Montón, Fuentes de Jiloca, Mara	25.5	67500
Hoya del Monche	Retascón, Nombrevilla, Villaroya del Campo, Romanos, Daroca	12.75	33750
Arcos de las Salinas	Arcos de las Salinas, Torrijas, Abejuela	34	102000
Loma del Pinar	Cantavieja, La Iglesuela del Cid	17	52000
Iglesuela del Cid	La Iglesuela del Cid	5.1	15600

Durante el plazo de 30 días podrán presentarse alegaciones y solicitudes en competencia. El expediente esta abierto en información pública en el Servicio de Energía del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo. Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli, puerta 28, 2ª planta. Zaragoza.

Zaragoza, 26 de julio de 2001.—El Director General de Energía y Minas, Francisco Javier Burillo Panivino.

ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, relativo a la solicitud de aprobación de Plan Eólico Estratégico de Sersa-2.

A los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto 279/1995, de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 3 de enero de 1996), se abre información pública sobre el Plan Eólico Estratégico siguiente:

Peticionario: Sistemas de Energías Regenerativas, S. A. (SERSA), con domicilio en El Bachiller, 27, bajo izda. de Valencia.

Características: Denominación: Plan Eólico Estratégico de SERSA-2. Programa de actuación de 4 años de duración, con una inversión total de 6707 millones de pesetas. Las áreas a investigar, previsiones de potencias brutas y producciones previstas son las siguientes:

Area	Términos municipales	Potencia bruta (MW)	Producción estimada (MWh/año)
Ricla	Ricla, Arándiga	3.75	11275
La Fonseca	Albentosa	4.5	11880
Lomas del Paso	Albentosa	4.5	11880
Corral del Chopo	Albentosa	3	7920
Cruz del Campo	Albentosa, San Agustín	4.5	11880
Pradillas	San Agustín, Albentosa, Olba	6	18040
La Muela de Mora	Mora de Rubielos	6.75	17820
Cortes de Arenoso	Fuentes de Rubielos, Rubielos de Mora, Noguerauelas	6	18040
Fuen del Cepo	Albentosa, Manzanera	6	15970

Durante el plazo de 30 días podrán presentarse alegaciones y solicitudes en competencia. El expediente esta abierto en información pública en el Servicio de Energía del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo. Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli, puerta 28, 2ª planta. Zaragoza.

Zaragoza, 26 de julio de 2001.—El Director General de Energía y Minas, Francisco Javier Burillo Panivino.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel, por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte número 1 de los del catálogo de utilidad pública de la provincia de Teruel, denominado «Carrascalejo», de la pertenencia de la ciudad y Comunidad de Albarracín.

Acordada por la Superioridad la práctica del Deslinde Total Administrativo del perímetro exterior y enclavados del monte nº 1, de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «Carrascalejo», de la pertenencia de la Ciudad y Comunidad de Albarracín, y situado en el término municipal de Albarracín, ésta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel, en uso de lo dispuesto en el artº 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del día 20 de noviembre de 2001, a las 9,30 horas de la mañana, señalándose como lugar de reunión el mojón nº 1 ubicado en Entrambasaguas, iniciándose a continuación las operaciones de amojonamiento provisional de aquellos linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Francisco Gómez Balaguer.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 8 de octubre de 2001.—El Director del Servicio Provincial, (Orden del Depto. de Medio Ambiente de 08/11/00), José Ramón Anadón Escobedo.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel, por el que se notifican acuerdos de incoación correspondientes a los expedientes sancionadores que se siguen por presunta infracción al Reglamento sobre incendios forestales.

No habiéndose podido practicar la notificación preceptiva con constancia de la recepción por los interesados de los acuerdos de incoación, a los expedientes sancionadores que por supuesta infracción se siguen en este Servicio Provincial, se hace pública dicha notificación según el anexo que se acompaña.

Durante el plazo de 15 días, los interesados podrán examinar su expediente en las oficinas de este Servicio Provincial de Medio Ambiente, San Francisco, 27, en Teruel, y podrán formular por escrito lo que consideren conveniente en su defensa.

Teruel, 29 de septiembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial (Orden del Departamento de Medio Ambiente de fecha 08/11/2000), José Ramón Anadón Escobedo.

Pliego de cargos:

Nº expte.: 29/2001 I.F.

Interesado: Antonio Muñoz Escuder. DNI: 18.383.718-W.

Artículo infringido: Artículo 138.c) del Reglamento sobre Incendios Forestales, aprobado mediante Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, en relación con el artículo 6 de la Orden de 26 de enero de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2001/2002, sancionándose en el artículo 139 del citado Reglamento.

Nº expte.: 28/2001 I.F.

Interesado: Miguel Ignacio Comín Gascón. DNI: 73.251.402.

Artículo infringido: Artículo 136 b) del Reglamento sobre

Incendios Forestales, aprobado mediante Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, sancionándose en el artículo 139 del citado Reglamento.

Nº expte.: 18/01 I.F.

Interesado: José Javier Clemente Miguel. DNI: 25.424.364-A.

Artículo infringido: Artículo 136 h y 138 a) del Reglamento sobre Incendios Forestales, aprobado mediante Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, en relación con el artículo 6 de la Orden de 26 de enero de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2001/2002, sancionándose en el artículo 139 del citado Reglamento.

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Cariñena, relativo a aprobación inicial de proyecto de urbanización para la ordenación de volumen edificable en calle La Veguilla, sin número.

Aprobado inicialmente por el Pleno el proyecto de urbanización para la ordenación de volumen edificable en calle La Veguilla, sin número, de la Unidad de Actuación 8 de Cariñena, según proyecto elaborado por Arquitectura y Proyectos Urbanos, S. L., presentado por don Miguel A. India Romeo y don Pascual Torres India, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efectos por el plazo de treinta días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Cariñena, 3 de septiembre de 2001.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a aprobación inicial del proyecto técnico «Ampliación del proyecto de pavimentación de plaza Amnistía».

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente el proyecto

técnico «Ampliación del proyecto de pavimentación de plaza Amnistía», redactado por la Sra. Arquitecta municipal doña Trinidad Lapuerta Guiral de fecha julio de 2001.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón.

Caspe, 16 de octubre de 2001.—La Alcaldesa.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a aprobación inicial del proyecto técnico «Ampliación del proyecto de anfiteatro en calle del Muro».

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente el proyecto técnico «Ampliación del proyecto de anfiteatro en calle del Muro», redactado por la Sra. Arquitecta municipal doña Trinidad Lapuerta Guiral de fecha julio de 2001.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón.

Caspe, 16 de octubre de 2001.—La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Sotonera, relativo a la aprobación definitiva de proyecto de urbanización de vial sito en calle Paraíso de Bolea.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de octubre del 2001, por mayoría absoluta del número legal de miembros; aprobó definitivamente el proyecto de urbanización vial sito en la calle Paraíso de Bolea.

Lo que se hace publico para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Sotonera, 8 de octubre del 2001.—El Alcalde.